



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028-2019-MDC/A

Cieneguilla, 04 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDC/A de fecha 02 de enero del 2019, se encargó a la Abog. Martha Obreeath Peña Arenas – Secretaria General la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la encargatura mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA** efectuada a la Abog. **MARTHA OBREEATH PEÑA ARENAS** – Secretaria General; En consecuencia, agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDC/A de fecha 02 de enero del 2019**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Abog. EDWIN SUBILETJARECHE
ALCALDE